



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44504/2017, por el que la arquitecta **Paola MASCHIO** solicita se declare de Interés Académico y Extensionista la **Disertación en Patrimonio Arquitectónico**; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo en el Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba,

Que dicha disertación estuvo destinada a profesionales egresados de la carrera de Arquitectura, como así también estudiantes de postgrado y estudiantes avanzados de la carrera de grado,

Que la exposición se llevó a cabo con la interlocución de dos profesionales, el arquitecto **Javier CORREA**, responsable de la obra y la restauradora **Alicia BELTRAMINO**, responsable de las tareas de restauración y quienes estarán acompañados por docentes de la F.A.U.D., intentando brindar un espacio de dialogo e intercambio de conocimiento práctico y científico, ante las problemáticas que conlleva la conservación y restauración de los bienes patrimoniales,

Que el Secretario de Extensión acuerda con lo solicitado,

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

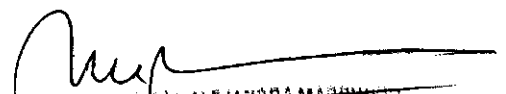
ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico y Extensionista la **Disertación en Patrimonio Arquitectónico**, realizada en el Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba, el día 14 de septiembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arturo MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 12017.-


ALICIA CASADA MARISTANY
 DECANATA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 333